

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 6.226/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Montoro en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2012, aprobó el Plan Económico-Financiero elaborado en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho Plan se expondrá al público en la sede del Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

En Montoro, a 27 de septiembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.